

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)

Núm. 4.742/2023

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, en sesión extraordinaria, celebrada el día 27 de octubre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

**Nº 40/2023. 1º. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR RELATIVA A LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA DE LAS CONVOCATORIAS DE INCENTIVOS Y SUBVENCIONES DEL IMDEEC 2023.**

PRIMERO. Acordar la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones de las siguientes Convocatorias 2023 del IMDEEC:

1. AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 - AUTOEMPLEO 2023-, aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC de fecha 19/05/2023, Acuerdo Nº 16/2023.-2º.

2. A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2023 -FORMA Y CONTRATA 2023- aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC, de fecha 25/07/2023, Acuerdo Nº 25/2023.-2º.

3. DE SUBVENCIONES DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN DESARROLLADAS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO - ESAL 2023 -, aprobada por Acuerdo de Consejo Rector del IMDEEC, de fecha 21/09/23, Acuerdo Nº 32/2023.-3º.

En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos previstos en el procedimiento de concesión de las citadas convocatorias salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos con arreglo al artículo 33.2 de la Ley 39/2015.

Córdoba a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC).  
BLANCA TORRENT CRUZ.

Córdoba, 30 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz.